



OFICIO N° 96942
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2025

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se instruya a las respectivas empresas sanitarias a nivel nacional para que puedan dar cuenta de las comunidades de desagüe que existen en los distintos territorios, precisando la cantidad de usuarios, así como las zonas (idealmente graficadas con mapas) en las que se encuentran cada una. Asimismo, remita el informe con el cual ya cuenta la Superintendencia de Servicios Sanitarios de Biobío referente al mismo tema, que le fue otorgado por ESSBIO en 2019.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CC9DE1E89ECF4EA5



PARA : SR. RODRIGO IVÁN RIQUELME LÉPEZ
JEFE OFICINA REGIONAL DEL BIOBÍO
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
FECHA : 01.04.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información que esta Superintendencia tenga con relación a las comunidades de desagüe a nivel nacional, y en particular en la Región del Biobío.

Para este efecto, solicitamos que esta Superintendencia instruya a las respectivas sanitarias a nivel nacional para que puedan dar cuenta de las comunidades de desagüe que existen en los distintos territorios, precisando la cantidad de usuarios, así como las zonas (idealmente graficadas con mapas) en las que se encuentran cada una de estas.

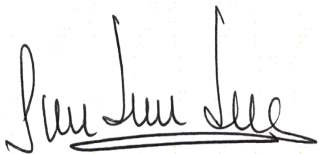
Igualmente, solicitar el informe con el cual ya cuenta la SISS de Biobío referente al mismo tema, que le fue otorgado por ESSBIO en 2019.



Sin otro particular, y esperando pronta respuesta, saluda cordialmente a

Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

